



EJECUTIVO DEL ESTADO 03.01-1-238/21

Hermosillo, Sonora, a 15 de Noviembre de 2021.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Con base en lo que determina el Artículo 79 Fracciones III y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, presento por su digno conducto ante el H. Congreso del Estado, para su consideración y en su caso aprobación, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022; INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2022, se acompaña de los correspondientes analíticos con la información que precisa la legislación secundaria.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar un análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el próximo año, se presentan a ese H. Congreso del Estado los Criterios Generales de Ingreso – Gasto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

A TENTAMENTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

EL SECRA APONE GODIERNO

ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA